



APRUEBA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA Y PARA INICIO DE OBRAS DEL PROGRAMA PROTECCION PATRIMONIO FAMILIAR CORRESPONDIENTE A LOS PROYECTOS: "JUAN ARACENA LOPEZ Y OTROS" Y "ALICIA ARISTEGUI FARFAN Y OTROS", COMUNA DE IQUIQUE

000859

RESOLUCION EX. N° _____/

IQUIQUE, 10 DIC 2018

VISTO:

- a) Lo establecido en el Decreto Supremo N° 255/2006 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reglamenta Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Resolución Exenta N° 658/2015, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que dispone llamado extraordinario del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, destinado a la atención de damnificados por sismo del año 2014 en la región de Tarapacá.
- c) Res. Exenta N° 2973/2016, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba nómina de beneficiados de llamado a que se refiere el considerando anterior.
- d) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397/1976 (V. y U.) y el Decreto Supremo N° 40/2018 (V. y U.), que nombra Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.
- e) Resolución Exenta N° 6042/2017 y su modificatoria Resolución Exenta N° 11523/2017 ambas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, entre otros, la facultad de otorgar nuevo plazo de vigencia para certificado de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar
- f) Lo dispuesto por la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Ordinario N° 547/2018, complementado y aclarado por los Ords. N° 1608/2018 y N° 3286/2018, todo de SERVIU Tarapacá, solicita se otorgue nuevo plazo de vigencia de subsidios e inicio de obras para los proyectos del Programa de Protección al Patrimonio Familiar: "Juan Aracena Lopez y otros" y "Alicia Aristegui Farfán y otros", de la comuna de Iquique.

Al efecto se acompaña, entre otros: "Solicitud de aumento de plazo de vigencia", "Solicitud de nuevo plazo para inicio de obras ", e "Informes técnicos" respectivos, de fecha 07 de noviembre de 2018, que contienen las razones por las cuales no se verificó el proyecto en su plazo original, al respecto se indica como fundamento, al retraso en la aprobación de los antecedentes técnicos del proyecto y contratos de obras respectivo.

Se indica, además, en ordinario N° 1608/2018, que SERVIU Tarapacá, cuenta con los recursos para la ejecución del proyecto indicado para el año 2018 y se gestionaran los correspondientes al año 2019

2.- Que, la Resolución Exenta N° 6042/2017 y su modificatoria Resolución Exenta N° 11523/2017, ambas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, entre otros, la facultad de otorgar prorrogas o nuevo plazo de vigencia para subsidios y prorrogas y nuevo plazo para inicio de obras del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de acuerdo a lo establecido en el inciso final del art. 21 letra l) y art. 38 del Decreto Supremo N° 255/06 de Vivienda y Urbanismo.

3.- Que, el Ordinario N° 010 de fecha 05 de enero de 2011, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo establece criterios para la concesión de prorrogas y aumentos de plazos en proyectos de Fondo Solidario y Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

4.- El memorándum N° 270/2018, del Departamento de Planes y Programas de esta SEREMI, que da cuenta del cumplimiento a lo dispuesto en Ordinario N° 10, citado en considerando anterior.

5.- Que la información proporcionada por SERVIU Tarapacá, amerita que esta SEREMI otorgue un nuevo plazo de vigencia de subsidios y para el inicio de obras respectivo a los proyectos del Programa de Protección al Patrimonio Familiar que se individualizará a continuación.

RESOLUCION:

1° **OTORGASE** nuevo plazo, hasta el día 05 de julio del 2019, para la vigencia de subsidios del Programa Protección Patrimonio Familiar, correspondientes al proyecto "Alicia Aristegui Farfán y Otros", de la comuna de Iquique, integrado por 5 beneficiarios que se individualizan a continuación, de acuerdo a nómina aprobada mediante Res. Exenta N° 2973/2016 de V. y U., y la que se adjunta a Ord. N° 3286/2018 de SERVIU Tarapacá:

	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD
1	ALICIA ARISTEGUI FARAFAN	
2	LORETO CAAMAÑO VASQUEZ	
3	YESSENIA MATURANA CHAMBE	
4	JUANA MIRANDA PINO	
5	LUIS OSORIO VICTORINO	

2° **OTORGASE** nuevo plazo, hasta el día 06 de enero de 2019, para el inicio de obras del proyecto: "Alicia Aristegui Farfán y Otros", de la comuna de Iquique, del Programa Protección Patrimonio Familiar, respecto de los beneficiarios que se individualizan en el resuelvo anterior.

3° **OTORGASE** nuevo plazo, hasta el día 06 de julio del 2019, para la vigencia de subsidios del Programa Protección Patrimonio Familiar, correspondientes al proyecto "Juan Aracena López y Otros", de la comuna de Iquique, integrado por 5 beneficiarios que se

individualizan a continuación, de acuerdo a nómina aprobada mediante Res. Exenta N° 2973/2016 de V. y U., y la que se adjunta a Ord. N° 3286/2018 de SERVIU Tarapacá:

	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD
1	JUAN ARACENA LOPEZ	
2	VALESKA CARREÑO CARDENAS	
3	NATALY CORTEZ GONZALEZ	
4	GINA PAPIA MEZA	
5	ROZARIO ZUÑIGA VEGA	

4° OTORGASE nuevo plazo, hasta el día 07 de enero de 2019, para el inicio de obras del proyecto: "Juan Aracena López y Otros", de la comuna de Iquique, del Programa Protección Patrimonio Familiar, respecto de los beneficiarios que se individualizan en el resuelvo anterior.

2° TÉNGASE PRESENTE que los documentos individualizados en el considerando N° 1 de esta resolución, pasan a formar parte de ésta.

ANOTESE,



MAURICIO HIDALGO ARANCIBIA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE TARAPACA

MHA/JCPS/VGC/RBV/rbv

DISTRIBUCION:

- División de Política Habitacional
- Dpto. Fondo Solidario de Vivienda (D.P.H.)
- Dirección SERVIU Región de Tarapacá
- Unidad de Subsidios SERVIU Tarapacá
- Departamento Planes y Programas
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes.



Nº 270 /

MEMORÁNDUM

IQUIQUE, 05.07.2018

A : VERONICA GUAJARDO CONTRERAS
UNIDAD JURIDICA

DE : JUAN CARLOS PALAPE SOTO
JEFE DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

1. En conformidad a la revisión de los antecedentes realizada por el Departamento de Planes y Programas de nuestra SEREMI, respecto a los documentos enviados por SERVIU Región de Tarapacá, bajo ORD. N° 1608 del 14.06.2018, que detallan ingreso de solicitud simultanea de Aumento de Plazo de Vigencia Certificado de Subsidio y Nuevo Plazo Máximo de Inicio de Obra para proyectos PPPF, individuales, detallados como:

1. **Alicia Aristegui Farfan y Otros. (6 familias)**
2. **Juan Aracena Lopez y Otros (5 familias)**

Bajo los requisitos señalados en el punto 4, letra B, respecto de la prórroga y/o aumento de plazo para inicio de obras (FSV o PPPF), detallados en el ORD. N° 0010 del 05.01.2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, y en virtud del Art. 21, letra I). del D.S. 255/2006 (V. y U.), que regula el programa de Protección al Patrimonio Familiar, solicito a Ud. si no es otro su parecer, tenga bien en aprobar en simultaneo, Nueva vigencia de Certificado de subsidio y Nuevo Plazo de Inicio de Obras para el proyecto en comento, con fecha máxima **05.08.2018**.

Para lo anterior, adjunto ORD. N° 1608 del 14.06.2018, de SERVIU Región de Tarapacá, con los siguientes antecedentes que se tuvieron a la vista para nuestra revisión y V°B°:

Alicia Aristegui Farfan y Otros. (6 familias)

- Correo Electrónico del 28.06.2018, de Mauricio Carrasco Sepulveda, que da visto bueno para aprobación de nueva vigencia de certificado de subsidio de 6 beneficiarios contenidos en Ord. N° 1608 del 14.06.2018.
- Solicitud de prórroga y/o aumento de plazo para inicio de obras (PSV o PPPF), de proyecto Alicia Aristegui Farfan y otros, en la comuna de Iquique.
- Informe técnico, de fecha 06.06.2018, solicitud nuevo plazo de inicio de obras de proyecto Alicia Aristegui Farfan y otros, en la comuna de Iquique., de Jefa Departamento Técnico y Jefa Unidad de Obras Habitacionales de SERVIU Tarapacá.
- Carta Gantt de proyecto Alicia Aristegui Farfan y otros, en la comuna de Iquique.
- Copia nómina de beneficiarios proyecto Alicia Aristegui Farfan y otros
- Copia Resolución Exenta N° 02973 del 06.05.2016, de Ministra de Vivienda y Urbanismo, que destina subsidios habitacionales del PPPF.

- Copia datos de beneficiarios RUKAN.
- Adjunta antecedentes solicitud de prórroga y/o aumento de plazo de vigencia del certificado de subsidio.

Juan Aracena Lopez y Otros. (5 familias)

- Correo Electrónico del 28.06.2018, de Mauricio Carrasco Sepulveda, que da visto bueno para aprobación de nueva vigencia de certificado de subsidio de 5 beneficiarios contenidos en Ord. N° 1608 del 14.06.2018.
- Solicitud de prórroga y/o aumento de plazo para inicio de obras (PSV o PPPF), de proyecto Juan Aracena Lopez y otros, en la comuna de Iquique.
- Informe técnico, de fecha 06.06.2018, solicitud nuevo plazo de inicio de obras de proyecto Juan Aracena Lopez y otros, en la comuna de Iquique., de Jefa Departamento Técnico y Jefa Unidad de Obras Habitacionales de SERVIU Tarapacá.
- Carta Gantt de proyecto Juan Aracena Lopez y otros, en la comuna de Iquique.
- Copia nómina de beneficiarios proyecto Juan Aracena Lopez y otros
- Copia Resolución Exenta N° 02973 del 06.05.2016, de Ministra de Vivienda y Urbanismo, que destina subsidios habitacionales del PPPF.
- Copia datos de beneficiarios RUKAN.
- Adjunta antecedentes solicitud de prórroga y/o aumento de plazo de vigencia del certificado de subsidio.

Agradeciendo de antemano su rápida gestión, saluda atentamente a Ud.



JUAN CARLOS PALAPE SOTO
JEFE DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE TARAPACÁ

C.C.: Arquitecto Daniel López Navarro



ORD. N° 3286

- ANT.:**
1. Ord. N° 687 de fecha 26.07.2018 que solicita se complemente información para resolver.
 2. Nuestros Ordinarios N° 547, 548 Y 1608, de fecha 26.02.2018 y 14.06.2018, mediante los cuales se solicita nuevo plazo de inicio de obras y nueva vigencia a Subsidios Habitacionales del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de los Proyectos "Juan Aracena Lopez y otros" y "Alicia Aristegui Farfán y otros", correspondientes a la asignación directa otorgada por el MINVU, conforme los motivos que se indican.
 3. Memorándum N° 999 de fecha 12-11-2018, del Depto. Técnico que acompañan Informe, y Carta Gantt, que informa situación actual del proyecto.
- MAT.:** Da respuesta a Ordinario N° 1608 de fecha 14/06/2018 sobre subsanación de observaciones realizadas a la solicitud Inicio de Obras y Nueva Vigencia de los Proyectos "Juan Aracena Lopez y otros" y "Alicia Aristegui Farfán y otros"
- ADJ.:**
- ✓ Ord. N° 687 de SEREMI.
 - ✓ Copia de Ord. N°s 547, 548 y 1608 de SERVIU.
 - ✓ Memorándum N° 999 con antecedentes de los Proyectos "Juan Aracena Lopez y otros" y "Alicia Aristegui Farfán y otros"

Iquique, 20 NOV. 2018

A : SR. MAURICIO HIDALGO ARANCIBIA
Secretario Regional Ministerial MINVU Región de Tarapacá

DE : SR. JOSE TELLO FLORES
Director SERVIU Región de Tarapacá

1. Me refiero a su Oficio citado en ANT. 1), mediante el cual solicita se complemente Solicitud de Inicio de Obras y Nueva Vigencia a Subsidios Habitacionales PPPF. De los Proyectos denominados "Juan Aracena Lopez y otros" y "Alicia Aristegui Farfán y otros", para poder dar proceso a dichas solicitudes.
2. Al respecto, me permito informar lo siguiente:
 - a) Se adjunta memorándum N° 999 de fecha 12.11.2018, del Depto. Técnico, mediante los cuales se envían informes técnicos con sus respectivos antecedentes para Inicio de Obras y Nueva Vigencia de los Subsidios de cada uno de los proyectos señalados anteriormente.
 - b) Se informa además que se cuenta con los fondos presupuestarios para este año 2018 y se gestionaran los recursos para el año 2019.


KBA/ASN/JFS

N° Int. 00871 DEL 16.11.2018

Sección Subsidios

Distribución:

- Destinatario
- Secretaría Dirección
- Dpto. Técnico
- Unidad de Obras
- Dpto. OOH
- Sección Subsidios
- Oficina de Partes




JOSE TELLO FLORES
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ



ORD. N° 1608

- ANT.:**
1. Su Ord. N° 298 de fecha 27 de Marzo de 2018.
 2. Nuestros Ordinarios N° 547 y 548 ambos de fecha 26.02.2018, mediante los cuales se solicita nuevo plazo de Inicio de Obras y Nueva vigencia a Subsidios Habitacionales del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de los Proyectos "Juan Aracena Lopez y Otros", "Alicia Aristegui Farfán y Otros", correspondiente a la Asignación Directa otorgada por el MINVU, conforme los motivos que se indican.
- MAT.:** Da respuesta a Ordinario N° 298 de fecha 27.03.2018 sobre subsanación de observaciones realizadas a la solicitud Inicio de Obras y Nueva vigencia de los Proyectos "Juan Aracena Lopez y Otros", "Alicia Aristegui Farfán y Otros".
- ADJ.:**
- ✓ Ord. N° 298 de SEREMI.
 - ✓ Copia de Ord. N°s 547 y 548 de SERVIU.
 - ✓ Memo N° 439 de fecha 08.06.2018 con antecedentes del Proyecto "Juan Aracena Lopez y Otros", "Alicia Aristegui Farfán y Otros".

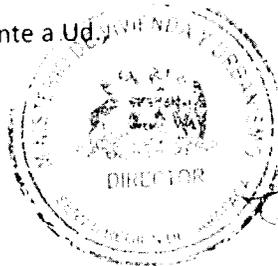
Iquique, 14 JUN 2018

A : SR. MAURICIO HIDALGO ARANCIBIA
Secretario Regional Ministerial MINVU Región De Tarapacá

DE : SRA. KARINA BERENGUELA ASTUDILLO
Directora SERVIU Región de Tarapacá (S)

- 1.- Me refiero a su Oficio citado en ANT.1), mediante el cual solicita se complemente Solicitud de Inicio de Obras y Nueva vigencia a subsidios Habitacionales PPPF de los Proyectos denominados "Juan Aracena Lopez y Otros", "Alicia Aristegui Farfán y Otros", para poder dar proceso a dichas solicitudes.
- 2.- Al respecto, me permito informar lo siguiente:
 - a) Se adjunta memorándum N°439 de fecha 08.06.2018, del Depto. Técnico, mediante los cuales se envían informes técnicos con sus respectivos antecedentes para Inicio de Obras y Nueva Vigencia de los Subsidios de cada uno de los proyectos señalados anteriormente.
 - b) Se informa a demás que se cuenta con los fondos presupuestarios para este año 2018 y se gestionaran los recursos para el año 2019.

Saluda atentamente a Ud.



Karina Berenguela Astudillo
KARINA BERENGUELA ASTUDILLO
ASISTENTE SOCIAL
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ (S)

Depto. OO.HH - Secc.Subsidios.
N° Interno 0178 del 14.06.2018.

ASN.ABZ.agz.

Distribución:

- Destinatario
- Dirección Regional
- Depto. OO.HH.
- Sección Subsidios
- Unidad de Obras Habitacionales
- Oficina de Partes



SOLICITUD DE PRÓRROGA Y/O AUMENTO DE PLAZO PARA INICIO DE OBRAS (FSV o PPPF)

Formulario UNICO POR PROYECTO, según lo indicado en letra B, Punto 4, ORD. N°0010 del 05.01.2011 de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo

SOLICITA: PRÓRROGA AUMENTO PLAZO PARA INICIO DE OBRAS AMBOS

El plazo de 60 o 90 días corridos aun se encuentra vigente, pero se necesita mas tiempo para dar inicio de obras.

El plazo de 60 o 90 días corridos se encuentra vencido y se necesita de nuevo plazo para regularizar y dar el inicio de las obras.

FECHA SOLICITUD:

1.- DATOS DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO*	COMUNA*	N° FAMILIAS	PROGRAMA (FSV o PPPF)*
Alicia Arestegui Farfán y otros - Detalle en informe	Iquique	5	PPPF

NOMBRE ENTIDAD PATROCINANTE	RUT E.P.	N° DE R.EX Y FECHA DE PUBLICACION NOMINA SELECCIÓN*
Egis San Nicolás		N° 2973 / 06-05-2016
		FECHA EMISION CERTIFICADO DE SUBSIDIO*
		12-07-2016

2.- DATOS DEL PROFESIONAL QUE SUSCRIBE INFORME TECNICO SERVIU

NOMBRE COMPLETO*	RUT	PROFESION *	ANEXO TELEFONICO*
Francisca Camila Miranda Helena		Arquitecto	239

3.- RAZONES POR LAS QUE NO SE CUMPLIÓ EL PLAZO MÁXIMO PARA EL INICIO DE OBRAS (60 o 90 días corridos, según corresponda)

RESUMEN DE CAUSALES (No se aceptaran causales sin los debidos respaldos adjuntos)* se solicita que las razones esgrimidas, por las cuales no se cumplieron los plazos máximos establecidos, sean detalladas con los datos administrativos y técnicos suficientes, que permitan a esta Secretaria Regional Ministerial, determinar de manera concreta las causales por las cuales no se pudo cumplir con los plazos determinados.

- Entre Noviembre del año 2016 y Diciembre del año 2017, se realizan diversos ingresos y reintegros de los proyectos técnicos incluídos en la presente solicitud (cartas Egis San Nicolás en adjunto).
- Entre Diciembre del año 2017 y Febrero del año 2018, se realizan diversos ingresos y reintegros de los contratos de construcción y PSAT (cartas Egis San Nicolás en adjunto).
- Mediante Memorandum N° 42 de fecha 06.02.2018 la Unidad de Reconstrucción remite al Departamento Jurídico contrato de construcción ingresado mediante carta por Egis San Nicolás (adjunto).
- Se da V°B° al contrato de construcción y mandato. Postulación individual "Alicia Arestegui Farfán y otros" y contrato PSAT. D.S. N° 255/2006 mediante Memorandum N° 148 de fecha 05.03.2018 (adjunto).
- Mediante acta de entrega de documentos se realiza traspaso de proyectos de Supervisor Ángel Santibañez a Supervisor Francisca Miranda, recepcionados mediante libro el 28.06.2018 (adjunto).
- Se tiene conocimiento de respuesta de SEREMI mediante Ord. N° 687 de fecha 26.07.2018 a inicios del mes de Octubre por la respectiva jefatura. Por lo que desde esa fecha se trabaja en la recopilación de antecedentes para la subsanación de observaciones.
- Cabe aclarar, de acuerdo a los señalado en el Ord. N° 687 de fecha 26.07.2018, que no existió traspaso de proyectos desde la EP SERVIU a EP San Nicolás, sino que estos proyectos corresponden a Asignaciones Directas solicitadas por esta última a través de SERVIU mediante Ord. N° 730 de fecha 30.03.2016.

4.- DETALLE DE GESTIONES PROGRAMADAS, INDICANDO EL NOMBRE DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA GESTION

DETALLE GESTION PROGRAMADA (consecuente con carta Gantt que se adjunta)*	ACTOR RESPONSABLE*
1.- Solicitud de aprobacion de nuevo plazo para nueva vigencia	Francisca Miranda Helena
2.- Solicitud de aprobación de nuevo plazo para inicio de las obras	Francisca Miranda Helena
3.- Ejecución de las obras de reparación	Francisca Miranda Helena
4.- Cierre administrativo del contrato	Francisca Miranda Helena
5.-	
6.-	
7.-	

Debe adjuntar Carta Gantt con los plazos estimados, FIRMADA por el profesional responsable y el jefe de Departamento

5.- FECHA MAXIMA DE SUBSANACIÓN DEL PROBLEMA

(El nuevo plazo debe ajustarse a lo indicado en el D.S. N°174 (V. y U.), de 2005, FSV, Art. 45, 46, 47, 48, 49 y 63 según corresponda).

INDICAR FECHA MAXIMA*
06-01-2019

6.- SOLICITA PRORROGA U NUEVO PLAZO DE:

HASTA 30 DIAS CORRIDOS NUEVO PLAZO

Francisca Miranda H.
FTO SUPERVISOR

Mariana Rojas
JEFA UNIDAD DE OBRAS

Karla Jaramillo M.
JEFA DEPARTAMENTO TÉCNICO

* Campos de llenado obligatorio





INFORME TECNICO
PROYECTOS PPPF - TITULO II
"ALICIA ARESTEGUI FARFÁN Y OTROS"

FECHA : 06 de Noviembre de 2018

ANT. : Proyecto "Alicia Arestegui Farfán y otros"

MAT. : Solicitud aumento de plazo para inicio de obras. Complementa información según requerimiento de Ord. N°687 de Seremi de Vivienda y Urbanismo.

INTRODUCCIÓN

1. Me refiero al proyecto "**Alicia Arestegui Farfán y otros**", conformado por 06 beneficiarios, de los cuales 05 se incluyen en la presente solicitud, quedando 01 beneficiario fuera, el cual posee una renuncia mediante Res. Ex. N° 1029 de fecha 31.07.2018, según se detalla a continuación:

Nombre proyecto	N°	Beneficiario	Rut	Observación
"Alicia Arestegui Farfán y otros"	1	Alicia Arestegui Farfán		Solicita nuevo inicio
	2	Loreto Caamaño Vasquez		Solicita nuevo inicio
	3	Laura Caipa Caqueo		Renuncia
	4	Yessenia Maturana Chambe		Solicita nuevo inicio
	5	Juana Miranda Pino		Solicita nuevo inicio
	6	Luis Osorio Victorino		Solicita nuevo inicio

2. Conforme lo establecido en el Ord. N° 010 de fecha 05/01/2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, específicamente los requerimientos señalados en el punto 4, letra B, para la solicitud de aumento del plazo de inicio de obras de proyectos grupales e individuales PPPF Sismo 2014, a continuación se detallan los antecedentes solicitados por dicha Circular:

• **Fecha de Publicación de la nómina de selección:**

- Resolución exenta N° 2973 de fecha 06 de Mayo de 2016, del MINVU

• **Fecha de Emisión del Certificado de Subsidio:**

N°	Beneficiario	Rut	Fecha emisión Certificado de Subsidio
1	Alicia Arestegui Farfán		12-07-2016
2	Loreto Caamaño Vasquez		12-07-2016
3	Yessenia Maturana Chambe		01-12-2017
4	Juana Miranda Pino		12-07-2016
5	Luis Osorio Victorino		12-07-2016

- **Las razones detalladas por las que no se cumplió el máximo de 60 días corridos para el inicio de obras:**



- Considerando la emisión de los certificados de subsidio en las fechas detalladas en el punto anterior entre Noviembre del año 2016 y Diciembre del año 2017, se realizan diversos ingresos y reingresos de los proyectos técnicos incluidos en la presente solicitud.
- Entre Diciembre del año 2017 y Febrero del año 2018, se realizan diversos ingresos y reingresos de los contratos de construcción y PSAT.
- Mediante Memorandum N° 42 de fecha 06.02.2018 la Unidad de Reconstrucción remite al Departamento Jurídico contrato de construcción ingresado mediante carta por Egis San Nicolás.
- Se da V°B° al contrato de construcción y mandato. Postulación individual "Alicia Arestegui Farfán y otros" y contrato PSAT. D.S. N° 255/2006 mediante Memorandum N° 148 de fecha 05.03.2018.
- Mediante acta de entrega de documentos se realiza traspaso de proyectos de Supervisor Ángel Santibañez a Supervisor Francisca Miranda, recepcionados mediante libro el 28.06.2018.
- Se tiene conocimiento de respuesta de SEREMI mediante Ord. N° 687 de fecha 26.07.2018 a inicios del mes de Octubre por la respectiva jefatura. Por lo que desde esa fecha se trabaja en la recopilación de antecedentes para la subsanación de observaciones.
- Cabe aclarar, de acuerdo a lo señalado en el Ord. N° 687 de fecha 26.07.2018, que no existió traspaso de proyectos desde la EP SERVIU a EP San Nicolás, sino que estos proyectos corresponden a Asignaciones Directas solicitadas por esta última a través de SERVIU mediante Ord. N° 730 de fecha 30.03.2016.

Se adjunta respaldo.

• **Las Gestiones programadas, actores involucrados y plazos estimados de acción para resolver el problema:**

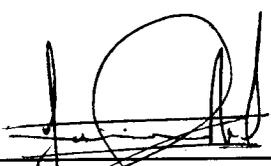
- Se adjunta Carta Gantt, correspondiente al proyecto, donde se indica el plazo para inicio de obra, ejecución del proyecto, de acuerdo a los plazos establecidos.

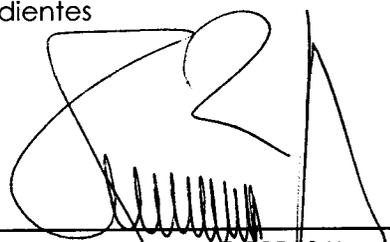
• **Fecha máxima de subsanación del problema e inicio de obras:**

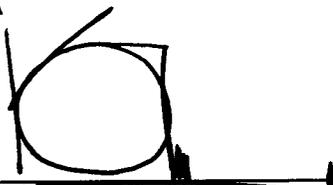
- 06 de Enero de 2019

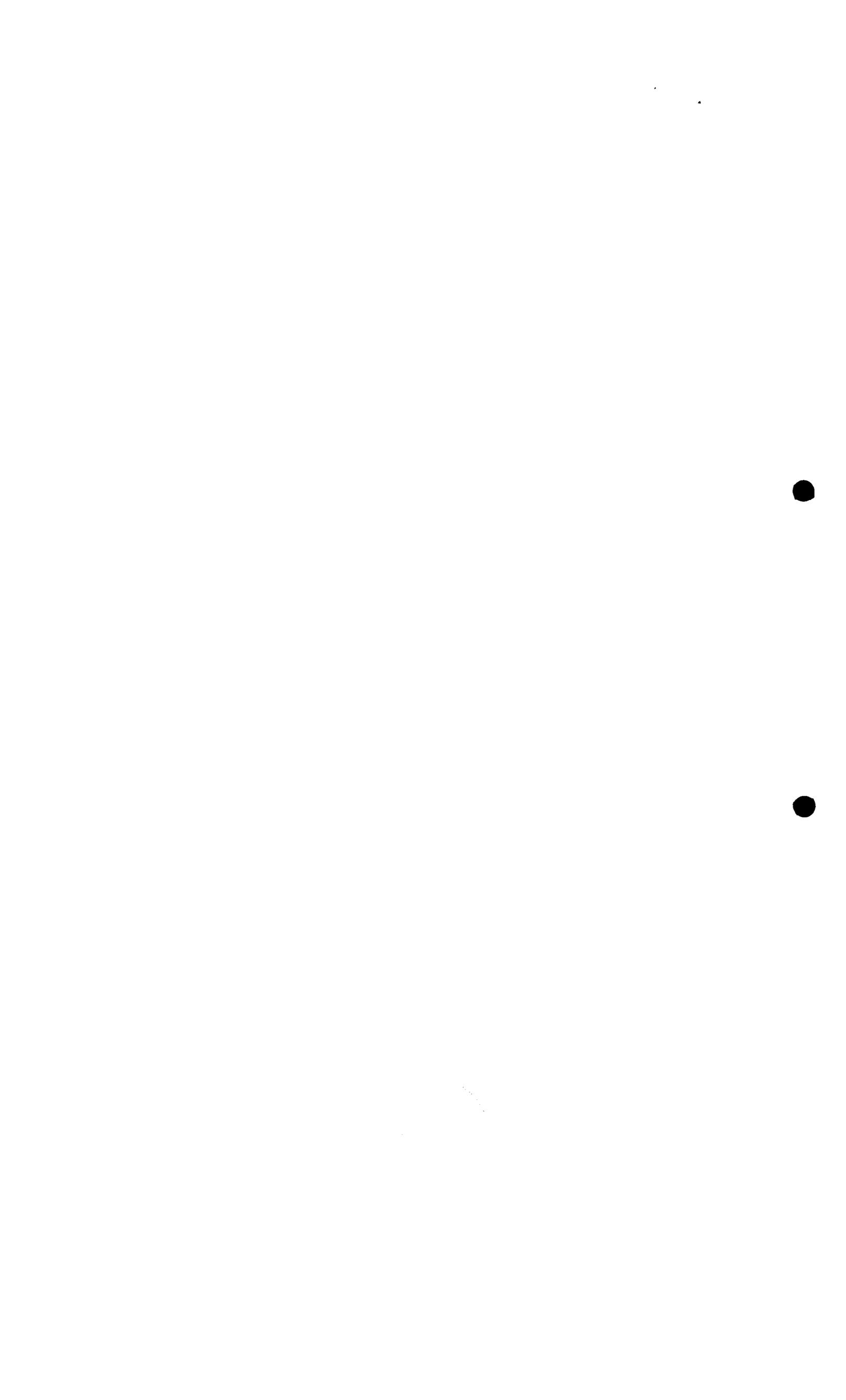
CONCLUSIÓN:

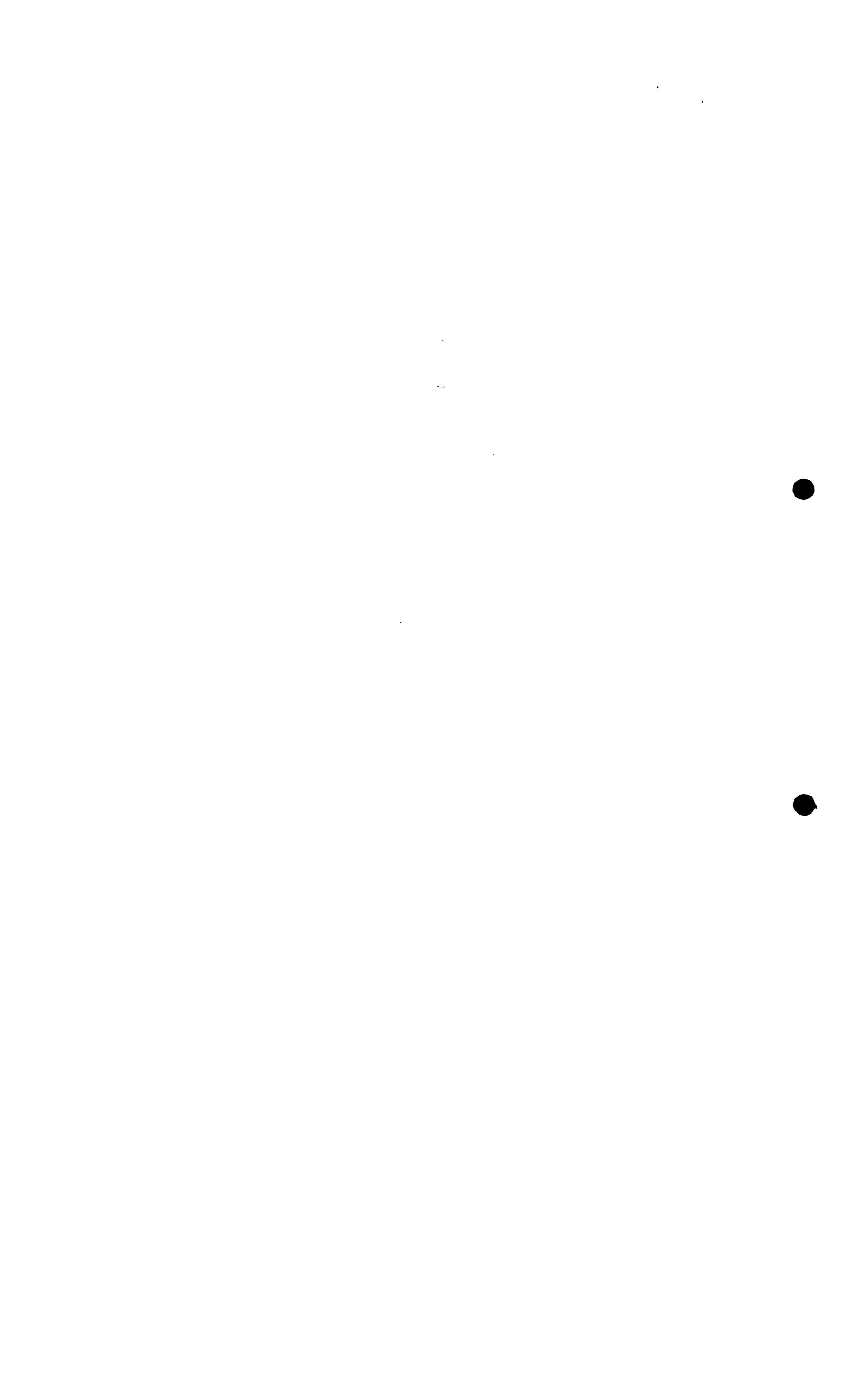
En mérito de lo anterior, se solicita, si no es otro su parecer, otorgar aumento de plazo para el inicio de obras, en relación al proyecto mencionado y de acuerdo a los antecedentes descritos, con el fin de culminar el proceso de Reconstrucción por los sismos de fecha 1 y 2 de Abril del 2014 y dar término a las obras correspondientes al proyecto en cuestión y realizar los pagos correspondientes


 SUPERVISOR
 SERVIU REGION DE TARAPACÁ
FRANCISCA MIRANDA HELENA


 JEFA UNIDAD DE OBRAS H.
 SERVIU REGION DE TARAPACÁ
MARIANELA ROA MENDOZA


 JEFA DEPTO TÉCNICO
 SERVIU REGION DE TARAPACÁ
KARLA JARAMILLO MANQUEZ







SOLICITUD DE PRÓRROGA Y/O AUMENTO DE PLAZO DE VIGENCIA DEL CERTIFICADO DE SUBSIDIO (FSV o PPPF)

Formulario UNICO POR PROYECTO, según lo indicado en Letra C, Punto 4, ORD. N°0010 del 05.01.2011 de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo

SOLICITA: PRÓRROGA

El plazo del Certificado de Subsidio aun se encuentra vigente, pero se necesita mas tiempo para ejecutar el proyecto

AUMENTO PLAZO DE VIGENCIA CERTIFICADO SUBSIDIO

El plazo del Certificado de Subsidio se encuentra vencido, y se necesita nuevo plazo para regularizar y ejecutar el proyecto.

FECHA SOLICITUD:

1.- DATOS DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO*	COMUNA*	N° FAMILIAS*	PROGRAMA (FSV o PPPF)*
Alicia Arestegui Farfán y otros - Detalle en informe	Iquique	5	PPPF
NOMBRE ENTIDAD PATROCINANTE	RUT E.P.	N° DE R.EX Y FECHA DE PUBLICACION NOMINA SELECCIÓN*	
Egis San Nicolás		N° 2973 / 06-05-2016	
FECHA TERMINO VIGENCIA CERTIFICADO DE SUBSIDIO*	FECHA INICIO OBRAS*	FECHA EMISIÓN CERTIFICADO DE SUBSIDIO*	
11-07-2017	Sin inicio	12-07-2016	
ESTADO DEL PROYECTO*	% AVANCE OBRA*	NOMBRE CONSTRUCTORA A CARGO DE LA OBRA*	
Sin inicio	0	Constructora ESPA Ltda.	

2.- DATOS DEL PROFESIONAL QUE SUSCRIBE INFORME TECNICO SERVIU

NOMBRE COMPLETO*	RUT	PROFESION *	ANEXO TELEFONICO*
Francisca Camila Miranda Helena		Arquitecto	239

3.- RAZONES POR LAS QUE NO SE EJECUTO EL SUBSIDIO DENTRO DE LA VIGENCIA DEL SUBSIDIO

RESUMEN DE CAUSALES (No se aceptaran causales sin los debidos respaldos adjuntos)* En el caso del FSV deben ajustarse a las previstas en los articulos 48 o 63, del D.S. N° 174, (V. y U.), del 2005. En tanto, para los PPPF, las razones deben corresponder a algunas de las indicadas en las letras que componen el Art. 38 del D.S. N°255, se solicita que las razones esgrimidas, por las cuales no se cumplieron los plazos máximos establecidos, sean detalladas con los datos administrativos y técnicos suficientes, que permitan a esta Secretaria Regional Ministerial, determinar de manera concreta las causales por las cuales no se pudo cumplir con los plazos determinados.

- Entre Noviembre del año 2016 y Diciembre del año 2017, se realizan diversos ingresos y reintros de los proyectos técnicos incluidos en la presente solicitud (cartas Egis San Nicolás en adjunto).
- Entre Diciembre del año 2017 y Febrero del año 2018, se realizan diversos ingresos y reintros de los contratos de construcción y PSAT (cartas Egis San Nicolás en adjunto).
- Mediante Memorandum N° 42 de fecha 06.02.2018 la Unidad de Reconstrucción remite al Departamento Jurídico contrato de construcción ingresado mediante carta por Egis San Nicolás (adjunto).
- Se da V° B° al contrato de construcción y mandato. Postulación individual "Alicia Arestegui Farfán y otros" y contrato PSAT. D.S. N° 255/2006 mediante Memorandum N° 148 de fecha 05.03.2018 (adjunto).
- Mediante acta de entrega de documentos se realiza traspaso de proyectos de Supervisor Ángel Santibañez a Supervisor Francisca Miranda, recepcionados mediante libro el 28.06.2018 (adjunto).
- Se tiene conocimiento de respuesta de SEREMI mediante Ord. N° 687 de fecha 26.07.2018 a inicios del mes de Octubre por la respectiva jefatura. Por lo que desde esa fecha se trabaja en la recopilación de antecedentes para la subsanación de observaciones.
- Cabe aclarar, de acuerdo a lo señalado en el Ord. N° 687 de fecha 26.07.2018, que no existió traspaso de proyectos desde la EP SERVIU a EP San Nicolás, sino que estos proyectos corresponden a Asignaciones Directas solicitadas por esta última a través de SERVIU mediante Ord. N° 730 de fecha 30.03.2016.

4.- DETALLE DE GESTIONES PROGRAMADAS, INDICANDO EL NOMBRE DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA GESTION

DETALLE GESTION PROGRAMADA (consecuente con carta Gantt que se adjunta)*	ACTOR RESPONSABLE*
1.- Solicitud de aprobacion de nuevo plazo para nueva vigencia	Francisca Miranda Helena
2.- Solicitud de aprobación de nuevo plazo para inicio de las obras	Francisca Miranda Helena
3.- Ejecución de las obras de reparación	Francisca Miranda Helena
4.- Cierre administrativo del contrato	Francisca Miranda Helena
5.-	
6.-	
7.-	
8.-	
9.-	
10.-	

Debe adjuntar Carta Gantt con los plazos estimados, FIRMADA por el profesional responsable y el jefe de Departamento

5.- FECHA MAXIMA PROGRAMADA PARA TERMINO DE LA EJECUCION DE OBRAS

INDICAR FECHA MAXIMA*
05-07-2019
INDICAR FECHA MAXIMA*
05-07-2019

6.- FECHA MAXIMA ESTIMADA PARA CURSAR EL PAGO FINAL DEL SUBSIDIO

7.- SOLICITA PRORROGA U NUEVO PLAZO DE:

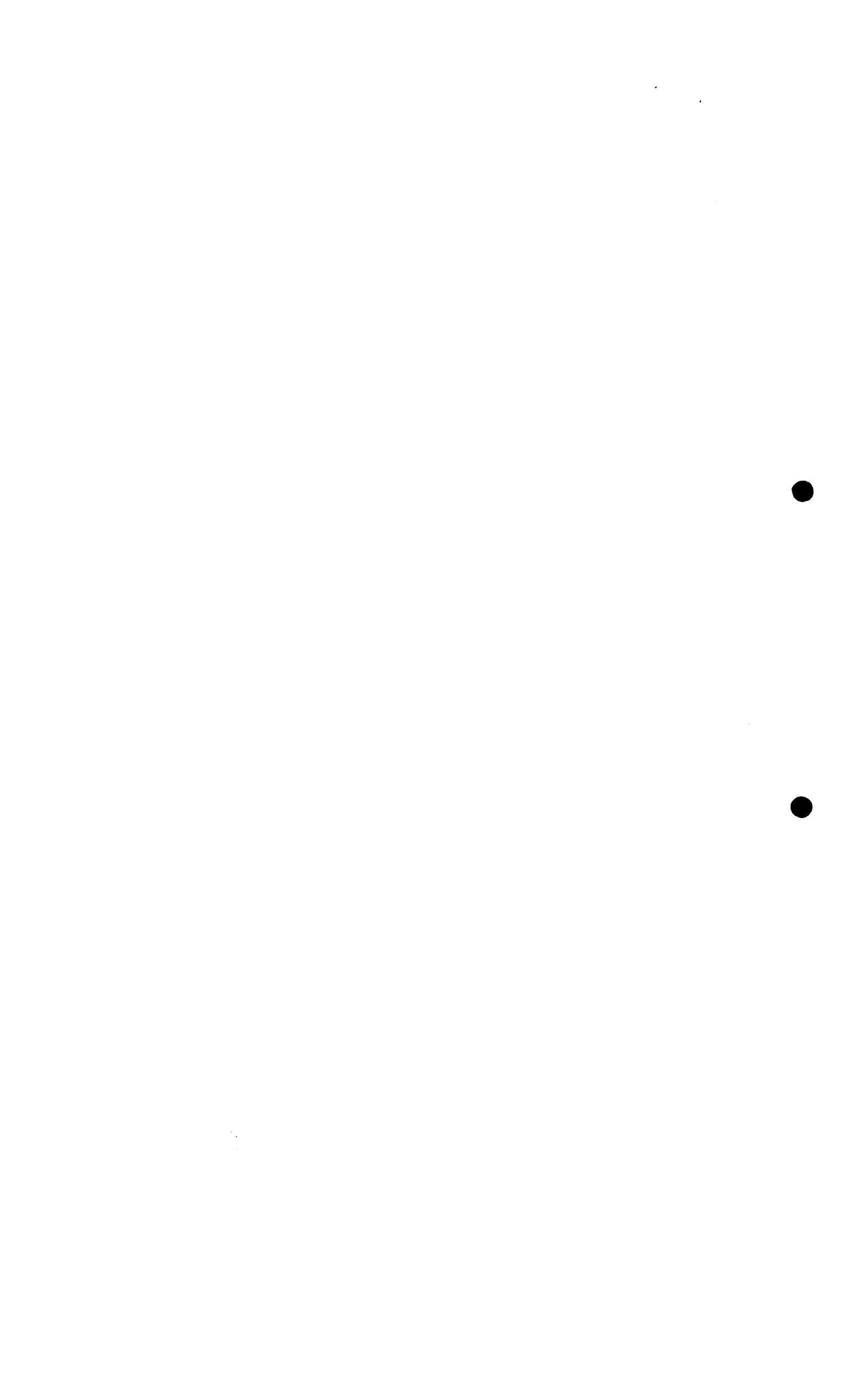
NUEVO PLAZO SOLICITADO (Especificar cantidad de dias)

Francisca Miranda H.
JEFE DE DEPARTAMENTO TECNICO

Mariánela Roa W.
JEFA UNIDAD DE OBRAS

Karla Jaramillo M.
JEFA DEPARTAMENTO TECNICO

* Campos de llenado obligatorio





INFORME TECNICO
PROYECTOS PPPF - TITULO II
"ALICIA ARESTEGUI FARFÁN Y OTROS"

FECHA : 06 de Noviembre de 2018

ANT. : Proyecto "Alicia Arestegui Farfán y otros"

MAT. : Solicitud aumento del plazo de vigencia del certificado de subsidio. Complementa información según requerimiento de Ord. N°687 de Seremi de Vivienda y Urbanismo.

INTRODUCCIÓN

- Me refiero al proyecto "**Alicia Arestegui Farfán y otros**", conformado por 06 beneficiarios, de los cuales 05 se incluyen en la presente solicitud, quedando 01 beneficiario fuera, el cual posee una renuncia mediante Res. Ex. N° 1029 de fecha 31.07.2018, según se detalla a continuación:

Nombre proyecto	N°	Beneficiario	Rut	Observación
"Alicia Arestegui Farfán y otros"	1	Alicia Arestegui Farfán		Solicita nueva vigencia
	2	Loreto Caamaño Vasquez		Solicita nueva vigencia
	3	Laura Caipa Caqueo		Renuncia
	4	Yessenia Maturana Chambe		Solicita nueva vigencia
	5	Juana Miranda Pino		Solicita nueva vigencia
	6	Luis Osorio Victorino		Solicita nueva vigencia

- Conforme lo establecido en el Ord. N° 010 de fecha 05/01/2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, específicamente los requerimientos señalados en el punto 4, letra C, para la solicitud de aumento del plazo de vigencia del certificado de subsidio de obras de proyectos grupales e individuales PPPF Sismo 2014, a continuación se detallan los antecedentes solicitados por dicha Circular:

- Fecha de Publicación de la nómina de selección:**

- Resolución exenta N° 2973 de fecha 06 de Mayo de 2016, del MINVU

- Fecha de Emisión del Certificado de Subsidio:**

N°	Beneficiario	Rut	Fecha emisión Certificado de Subsidio
1	Alicia Arestegui Farfán		12-07-2016
2	Loreto Caamaño Vasquez		12-07-2016
3	Yessenia Maturana Chambe		01-12-2017
4	Juana Miranda Pino		12-07-2016
5	Luis Osorio Victorino		12-07-2016

- Fecha de Término de vigencia del Certificado de Subsidio:**

N°	Beneficiario	Rut	Fecha término vigencia Certificado de Subsidio
1	Alicia Arestegui Farfán		11-07-2017
2	Loreto Caamaño Vasquez		11-07-2017
3	Yessenia Maturana Chambe		11-07-2017
4	Juana Miranda Pino		30-11-2018
5	Luis Osorio Victorino		11-07-2017



Obs: Según señala la tabla anterior, existe un beneficiario cuyo subsidio continúa vigente a la fecha de la presente solicitud. Para efectos de no dividir esta solicitud en solicitud de prórroga y solicitud de aumento de plazo para la vigencia de los certificados de subsidios, se considerará la fecha que tienen los demás subsidios, en virtud de que este está por expirar.

- **Fecha de inicio de obras:**

- Sin inicio

- **Estado del proyecto y porcentaje de avance de obras:**

- Sin inicio

- **Las razones detalladas por las que no se cumplió el máximo de 60 días corridos para el inicio de obras:**

- Considerando la emisión de los certificados de subsidio en las fechas detalladas en el punto anterior entre Noviembre del año 2016 y Diciembre del año 2017, se realizan diversos ingresos y reintegros de los proyectos técnicos incluidos en la presente solicitud.
- Entre Diciembre del año 2017 y Febrero del año 2018, se realizan diversos ingresos y reintegros de los contratos de construcción y PSAT.
- Mediante Memorandum N° 42 de fecha 06.02.2018 la Unidad de Reconstrucción remite al Departamento Jurídico contrato de construcción ingresado mediante carta por Egis San Nicolás.
- Se da V°B° al contrato de construcción y mandato. Postulación individual "Alicia Arestegui Farfán y otros" y contrato PSAT. D.S. N° 255/2006 mediante Memorandum N° 148 de fecha 05.03.2018.
- Mediante acta de entrega de documentos se realiza traspaso de proyectos de Supervisor Ángel Santibañez a Supervisor Francisca Miranda, recepcionados mediante libro el 28.06.2018.
- Se tiene conocimiento de respuesta de SEREMI mediante Ord. N° 687 de fecha 26.07.2018 a inicios del mes de Octubre por la respectiva jefatura. Por lo que desde esa fecha se trabaja en la recopilación de antecedentes para la subsanación de observaciones.
- Cabe aclarar, de acuerdo a lo señalado en el Ord. N° 687 de fecha 26.07.2018, que no existió traspaso de proyectos desde la EP SERVIU a EP San Nicolás, sino que estos proyectos corresponden a Asignaciones Directas solicitadas por esta última a través de SERVIU mediante Ord. N° 730 de fecha 30.03.2016.

Se adjunta respaldo.

- **Las Gestiones programadas, actores involucrados y plazos estimados de acción para resolver el problema:**

- Se adjunta Carta Gantt, correspondiente al Proyecto, donde se indica el plazo para inicio de obra, ejecución del proyecto, de acuerdo a los plazos establecidos.

- **Fecha máxima programada para término de la ejecución de obras:**

- 05 de Julio de 2019

- **Fecha máxima estimada para cursar el pago final del subsidio:**

- 05 de Julio de 2019

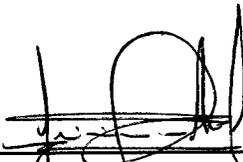
- **Nuevo Plazo Solicitado Nueva Vigencia de Subsidio:**

- 05 de Julio de 2019 (240 días)

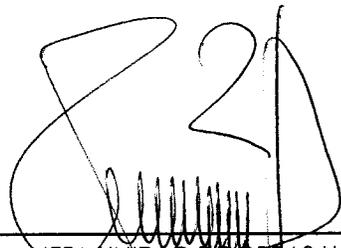


CONCLUSIÓN:

En mérito de lo anterior, se solicita, si no es otro su parecer, otorgar aumento de plazo de vigencia del certificado de subsidio, en relación al proyecto mencionado y de acuerdo a los antecedentes descritos, con el fin de culminar el proceso de Reconstrucción por los sismos de fecha 1 y 2 de Abril del 2014 y dar término a las obras correspondientes al proyecto en cuestión y realizar los pagos correspondientes



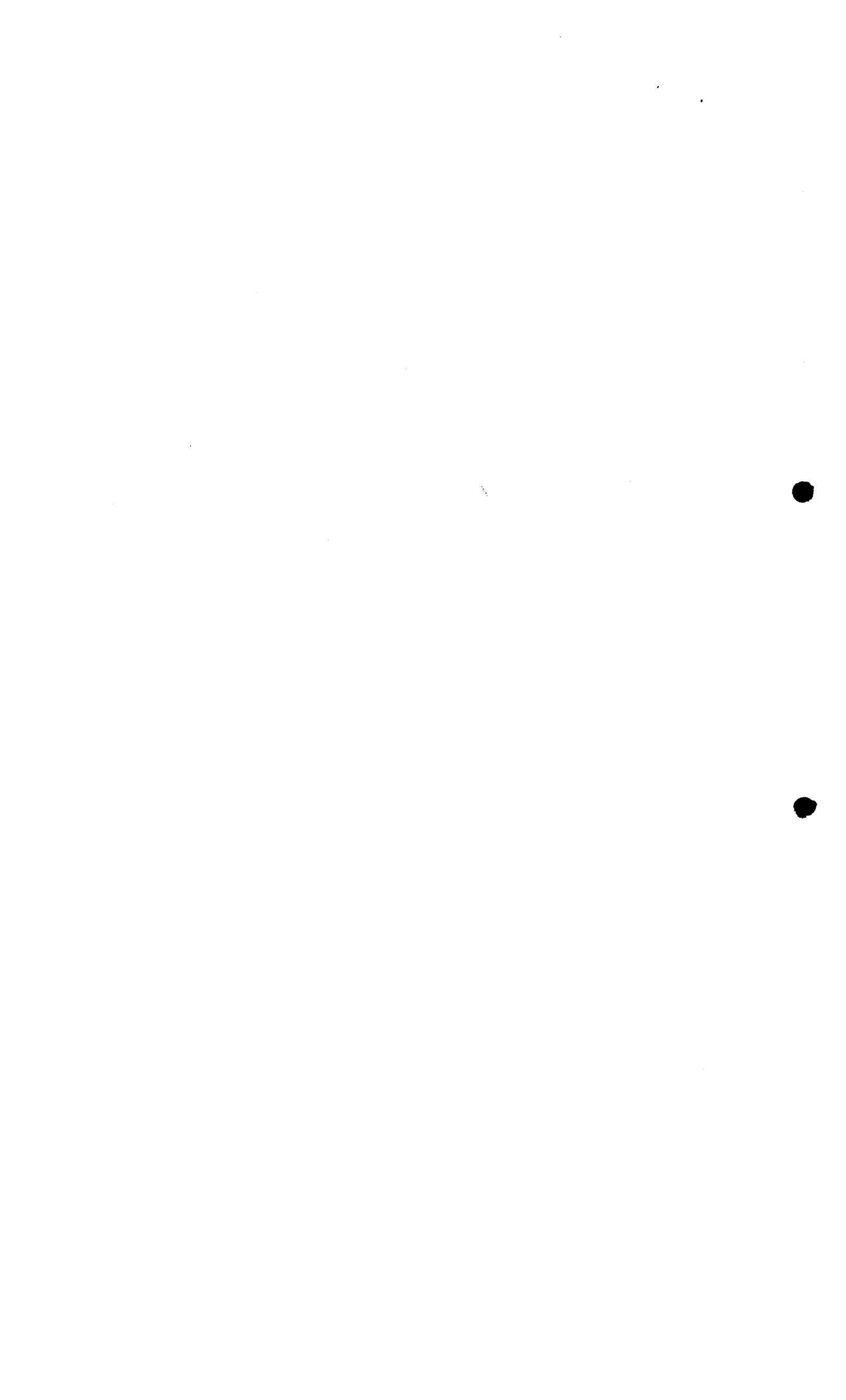
SUPERVISOR
SERVIU REGION DE TARAPACÁ
FRANCISCA MIRANDA HELENA



JEEA UNIDAD DE OBRAS H.
SERVIU REGION DE TARAPACÁ
MARIANELA ROA MENDOZA

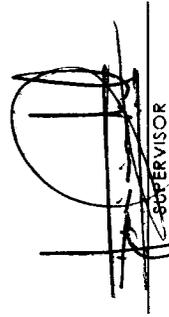


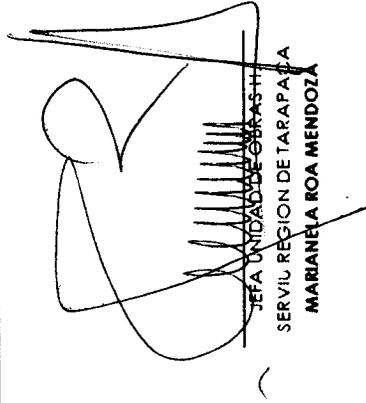
JEFA DEPTO TECNICO
SERVIU REGION DE TARAPACÁ
KARLA JARAMILLO MANQUEZ



**CARTA GANTT PROYECTO D.S. N° 255,
(V. Y U.), DE 2006, PPPF**

N°	NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	AUMENTO DE PLAZO PARA INICIO DE OBRAS Y VIGENCIA DEL CERTIFICADO DE SUBSIDIO Res. Ex. N° 2973 06-05-2016 (Aprueba N°mina)	2018		2019											
				Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto				
				1	Alicia Arestegui Farfán		SOLICITUD NUEVO INICIO Y NUEVA VIGENCIA										
2	Loreto Caamaño Vásquez		INICIO DE OBRAS (60 DIAS)														
3	Yessenia Maturana Chambe		EJECUCION DEL PROYECTO (180 DIAS CORRIDOS)														
4	Juana Miranda Pino		PAGO Y CIERRE DE OBRAS														
5	Luis Osorio Victorino		SOLICITUD DE VIGENCIA DE SUBSIDIO														


SUPERVISOR
SERVIU REGION DE TARAPACA
FRANCISCA MIRANDA HELENA


JEFA UNIDAD DE OBRAS Y VIGENCIA
SERVIU REGION DE TARAPACA
MARIANELA ROA MENDOZA


JEFA SERVICIO TECNICO
SERVIU REGION DE TARAPACA
KARLA JARAMILLO MANQUEZ





SOLICITUD DE PRÓRROGA Y/O AUMENTO DE PLAZO PARA INICIO DE OBRAS (FSV o PPPF)

Formulario UNICO POR PROYECTO, según lo indicado en **letra B, Punto 4, ORD. N°0010 del 05.01.2011** de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo

SOLICITA: PRÓRROGA

El plazo de 60 o 90 días corridos aun se encuentra vigente, pero se necesita mas tiempo para dar inicio de obras.

AUMENTO PLAZO PARA INICIO DE OBRAS

El plazo de 60 o 90 días corridos se encuentra vencido y se necesita de nuevo plazo para regularizar y dar el inicio de las obras.

AMBOS

FECHA SOLICITUD:

1.- DATOS DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO*	COMUNA*	N° FAMILIAS	PROGRAMA (FSV o PPPF)*
Juan Aracena López y otros - Detalle en informe	Iquique	5	PPPF

NOMBRE ENTIDAD PATROCINANTE	RUT E.P.	N° DE R.EX Y FECHA DE PUBLICACION NOMINA SELECCIÓN*
Egis San Nicolás		N° 2973 / 06-05-2016
		FECHA EMISION CERTIFICADO DE SUBSIDIO*
		12-07-2016

2.- DATOS DEL PROFESIONAL QUE SUSCRIBE INFORME TECNICO SERVIU

NOMBRE COMPLETO*	RUT	PROFESION *	ANEXO TELEFONICO*
Francisca Camila Miranda Helena		Arquitecto	239

3.- RAZONES POR LAS QUE NO SE CUMPLIÓ EL PLAZO MÁXIMO PARA EL INICIO DE OBRAS (60 o 90 días corridos, según corresponda)

RESUMEN DE CAUSALES (No se aceptaran causales sin los debidos respaldos adjuntos)* se solicita que las razones esgrimidas, por las cuales no se cumplieron los plazos máximos establecidos, sean detalladas con los datos administrativos y técnicos suficientes, que permitan a esta Secretaria Regional Ministerial, determinar de manera concreta las causales por las cuales no se pudo cumplir con los plazos determinados.

- Entre Noviembre del año 2016 y Febrero del año 2018, se realizan diversos ingresos y reintegros de los proyectos técnicos incluidos en la presente solicitud y además ingresos y reintegros de los contratos de construcción y PSAT. (cartas Egis San Nicolás en adjunto).
- Mediante Memorandum N° 42 de fecha 06.02.2018 la Unidad de Reconstrucción remite al Departamento Jurídico contrato de construcción ingresado mediante carta por Egis San Nicolás (adjunto).
- Se da V°B° al contrato de construcción y mandato. Postulación individual "Juan Aracena López y otros" y contrato PSAT. D.S. N° 255/2006 mediante Memorandum N° 148 de fecha 05.03.2018 (adjunto).
- Mediante acta de entrega de documentos se realiza traspaso de proyectos de Supervisor Ángel Santibañez a Supervisor Francisca Miranda, recepcionados mediante libro el 28.06.2018 (adjunto).
- Se tiene conocimiento de respuesta de SEREMI mediante Ord. N° 687 de fecha 26.07.2018 a inicios del mes de Octubre por la respectiva jefatura. Por lo que desde esa fecha se trabaja en la recopilación de antecedentes para la subsanación de observaciones.
- Cabe aclarar, de acuerdo a los señalado en el Ord. N° 687 de fecha 26.07.2018, que no existió traspaso de proyectos desde la EP SERVIU a EP San Nicolás, sino que estos proyectos corresponden a Asignaciones Directas solicitadas por esta última a través de SERVIU mediante Ord. N° 730 de fecha 30.03.2016.

4.- DETALLE DE GESTIONES PROGRAMADAS, INDICANDO EL NOMBRE DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA GESTION

DETALLE GESTION PROGRAMADA (consecuente con carta Gantt que se adjunta)*	ACTOR RESPONSABLE*
1.- Solicitud de aprobacion de nuevo plazo para nueva vigencia	Francisca Miranda Helena
2.- Solicitud de aprobación de nuevo plazo para inicio de las obras	Francisca Miranda Helena
3.- Ejecución de las obras de reparación	Francisca Miranda Helena
4.- Cierre administrativo del contrato	Francisca Miranda Helena
5.-	
6.-	
7.-	

Debe adjuntar Carta Gantt con los plazos estimados, FIRMADA por el profesional responsable y el jefe de Departamento

5.- FECHA MAXIMA DE SUBSANACIÓN DEL PROBLEMA

(El nuevo plazo debe ajustarse a lo indicado en el D.S. N°174 (V. y U.), de 2005, FSV, Art. 45, 46, 47, 48, 49 y 63 según corresponda).

INDICAR FECHA MAXIMA*

07-01-2019

6.- SOLICITA PRORROGA U NUEVO PLAZO DE:

HASTA 30 DIAS CORRIDOS

NUEVO PLAZO
60 días

Francisca Miranda H.
FO SUPERVISOR

Marianela Roa M.
JEFA UNIDAD DE OBRAS

Karla Jaramillo M.
JEFA DEPARTAMENTO TÉCNICO

* Campos de llenado obligatorio





INFORME TECNICO
PROYECTOS PPPF - TITULO II
"JUAN ARACENA LÓPEZ Y OTROS"

FECHA : 08 de Noviembre de 2018

ANT. : Proyecto "Juan Aracena López y otros"

MAT. : Solicitud aumento de plazo para inicio de obras. Complementa información según requerimiento de Ord. N°687 de Seremi de Vivienda y Urbanismo.

INTRODUCCIÓN

1. Me refiero al proyecto "**Juan Aracena López y otros**", conformado por 05 beneficiarios, según se detalla a continuación:

Nombre proyecto	N°	Beneficiario	Rut	Observación
"Juan Aracena López y otros"	1	Juan Aracena López		Solicita nuevo inicio
	2	Valeska Carreño Cárdenas		Solicita nuevo inicio
	3	Nataly Cortés Gonzalez		Solicita nuevo inicio
	4	Gina Tapia Meza		Solicita nuevo inicio
	5	Rosario Zuñiga Vega		Solicita nuevo inicio

2. Conforme lo establecido en el Ord. N° 010 de fecha 05/01/2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, específicamente los requerimientos señalados en el punto 4, letra B, para la solicitud de aumento del plazo de inicio de obras de proyectos grupales e individuales PPPF Sismo 2014, a continuación se detallan los antecedentes solicitados por dicha Circular:

• **Fecha de Publicación de la nómina de selección:**

- Resolución exenta N° 2973 de fecha 06 de Mayo de 2016, del MINVU

• **Fecha de Emisión del Certificado de Subsidio:**

N°	Beneficiario	Rut	Fecha emisión Certificado de Subsidio
1	Juan Aracena López		12-07-2016
2	Valeska Carreño Cárdenas		12-07-2016
3	Nataly Cortés Gonzalez		12-07-2016
4	Gina Tapia Meza		13-07-2016
5	Rosario Zuñiga Vega		13-07-2016

• **Las razones detalladas por las que no se cumplió el máximo de 60 días corridos para el inicio de obras:**

- Considerando la emisión de los certificados de subsidio en las fechas detalladas en el punto anterior, entre Noviembre del año 2016 y Febrero del año 2018, se realizan diversos ingresos y reingresos de los proyectos técnicos



incluidos en la presente solicitud y además ingresos y reintegros de los contratos de construcción y PSAT.

- Mediante Memorandum N° 42 de fecha 06.02.2018 la Unidad de Reconstrucción remite al Departamento Jurídico contrato de construcción ingresado mediante carta por Egis San Nicolás.
- Se da V°B° al contrato de construcción y mandato. Postulación individual "Juan Aracena López y otros" y contrato PSAT. D.S. N° 255/2006 mediante Memorandum N° 148 de fecha 05.03.2018.
- Mediante acta de entrega de documentos se realiza traspaso de proyectos de Supervisor Ángel Santibañez a Supervisor Francisca Miranda, recepcionados mediante libro el 28.06.2018.
- Se tiene conocimiento de respuesta de SEREMI mediante Ord. N° 687 de fecha 26.07.2018 a inicios del mes de Octubre por la respectiva jefatura. Por lo que desde esa fecha se trabaja en la recopilación de antecedentes para la subsanación de observaciones.
- Cabe aclarar, de acuerdo a lo señalado en el Ord. N° 687 de fecha 26.07.2018, que no existió traspaso de proyectos desde la EP SERVIU a EP San Nicolás, sino que estos proyectos corresponden a Asignaciones Directas solicitadas por esta última a través de SERVIU mediante Ord. N° 730 de fecha 30.03.2016.

Se adjunta respaldo.

- **Las Gestiones programadas, actores involucrados y plazos estimados de acción para resolver el problema:**

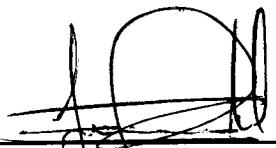
- Se adjunta Carta Gantt, correspondiente al proyecto, donde se indica el plazo para inicio de obra, ejecución del proyecto, de acuerdo a los plazos establecidos.

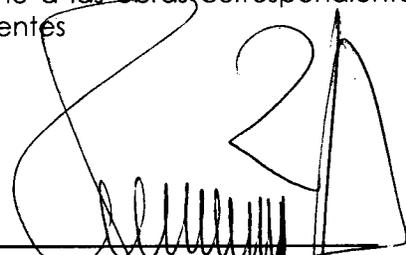
- **Fecha máxima de subsanación del problema e inicio de obras:**

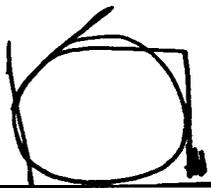
- 07 de Enero de 2019

CONCLUSIÓN:

En mérito de lo anterior, se solicita, si no es otro su parecer, otorgar aumento de plazo para el inicio de obras, en relación al proyecto mencionado y de acuerdo a los antecedentes descritos, con el fin de culminar el proceso de Reconstrucción por los sismos de fecha 1 y 2 de Abril del 2014 y dar término a las obras correspondientes al proyecto en cuestión y realizar los pagos correspondientes


SUPERVISOR
SERVIU REGION DE TARAPACÁ
FRANCISCA MIRANDA HELENA


JEFA UNIDAD DE OBRAS H
SERVIU REGION DE TARAPACÁ
MARIANELA ROA MENDOZA


JEFA DEPTO TÉCNICO
SERVIU REGION DE TARAPACÁ
KARLA JARAMILLO MANQUEZ

